Naciones Unidas S/2021/77



Consejo de Seguridad

Distr. general
26 de enero de 2021
Español
Original: inglés

Carta de fecha 25 de enero de 2021 dirigida al Secretario General y a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de adjuntar a la presente copia de la exposición informativa ofrecida por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, así como de las declaraciones formuladas por los representantes de China, Estonia, Francia, la India, Irlanda, México, Noruega, la Federación de Rusia, San Vicente y las Granadinas (en nombre del A3+1, a saber, Kenya, el Níger y Túnez, así como San Vicente y las Granadinas), el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, los Estados Unidos de América y Viet Nam, en relación con la videoconferencia sobre “Cartas idénticas de fecha 19 de enero de 2016 dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de Seguridad por la Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas (S/2016/53)”, celebrada el jueves 21 de enero de 2021. La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. Claudia Blum de Barberi, también formuló una declaración.

De conformidad con el procedimiento establecido en la carta de fecha 7 de mayo de 2020 dirigida a los Representantes Permanentes de los miembros del Consejo de Seguridad por la Presidencia del Consejo (S/2020/372), acordado a raíz de las circunstancias extraordinarias relacionadas con la pandemia de enfermedad por coronavirus, la exposición informativa y las declaraciones adjuntas se publicarán como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Tarek **Ladeb**
Presidente del Consejo de Seguridad

21-01008 (S) 290121 240221







Anexo I

Exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Colombia, Carlos Ruiz Massieu

Deseo agradecerle, Sr. Presidente, esta oportunidad de presentar el último informe del Secretario General sobre Colombia (S/2020/1301) y de informar al Consejo de Seguridad sobre los acontecimientos ocurridos desde la publicación del informe. Celebro la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores, Claudia Blum de Barberi, y le agradezco una vez más su apoyo a la Misión de Verificación.

En los últimos cuatro años, desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), se han registrado notables avances en el camino de Colombia hacia una paz sostenible y duradera, incluso ante arduos desafíos, como el de la pandemia de enfermedad por coronavirus. Las oportunidades de paz y desarrollo de las que hoy disfrutan los colombianos habrían parecido impensables hace tan solo un decenio, cuando el conflicto entre las guerrillas de las FARC-EP y el Estado seguía haciendo estragos. Los colombianos de las zonas rurales, que fueron los más gravemente afectados por el conflicto, empiezan a ver cómo aumentan las inversiones y la presencia del Estado en sus comunidades; la sociedad colombiana se está reconciliando con su pasado a través de un sistema de justicia transicional centrado en las víctimas, y miles de hombres y mujeres que estaban en armas hace cinco años se están forjando una vida mejor para sí mismos y sus familias, junto a las comunidades locales.

El mérito de esos avances corresponde a las dos partes que cumplen sus compromisos derivados del acuerdo de paz y a los esfuerzos que están desplegando junto a ellas las instituciones y la sociedad civil colombianas, así como a la comunidad internacional por su apoyo.

En efecto, 2021 es el quinto año del plazo de 15 años previsto para la aplicación del acuerdo de paz en su conjunto. Corresponde asegurarse de que 2021 sea recordado como el año en el que se adoptaron medidas audaces para hacer plenamente realidad la promesa de paz sostenible consagrada en el Acuerdo. Insto a ambas partes y a todos los agentes colombianos a que trabajen de consuno para proteger los logros alcanzados hasta ahora y acelerar el impulso en las cuestiones pendientes, especialmente las cinco prioridades que se señalan en el informe del Secretario General.

Los actos de violencia contra los excombatientes, los líderes sociales, los defensores de los derechos humanos y las comunidades siguen siendo la amenaza más grave para la consolidación de la paz en Colombia. Aunque se han adoptado múltiples medidas para intentar atajar esa violencia, cada asesinato es un golpe trágico a la paz y un llamamiento para que las medidas de seguridad adoptadas por las autoridades se traduzcan en mejoras efectivas en los territorios.

Desde la publicación del informe del Secretario General, han muerto otros cuatro excombatientes, lo que eleva el total a 252 desde la firma del acuerdo de paz. Entre las víctimas se encuentra una excombatiente de 22 años, Yolanda Zabala Mazo, que el 1 de enero fue asesinada a tiros junto con su hermana de 17 años en el departamento de Antioquia.

Lamentablemente, los líderes sociales, los defensores de los derechos humanos y los miembros de los partidos políticos también siguen siendo víctimas. El día de Nochebuena fue asesinado un concejal del Partido Conservador en el departamento de Córdoba, Pedro Alejandro Pérez Doria, lo que demuestra una vez más la necesidad de adoptar medidas de protección para los miembros de todos los partidos políticos. El

11 de enero, el defensor de la protección de las especies amenazadas Gonzalo Cardona Molina fue encontrado muerto en el departamento de Tolima. Su asesinato pone de manifiesto el peligro que afrontan los activistas medioambientales de todo el país.

En las últimas semanas se han adoptado algunas medidas positivas. El 5 de enero, la Vicepresidenta Marta Lucía Ramírez anunció la adopción de medidas para mejorar la protección de los miembros del Foro Especial de Género, tras las amenazas denunciadas contra 10 de sus 16 miembros. El 12 de enero, el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en Colombia anunciaron conjuntamente una inversión de 3,1 millones de dólares del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para apoyar la prevención y la protección colectiva de excombatientes, líderes sociales, defensores de los derechos humanos y líderes de los programas de sustitución de cultivos ilícitos en tres regiones prioritarias: el Chocó, la costa pacífica de Nariño y Catatumbo, en Norte de Santander.

El Secretario General ha advertido reiteradamente en sus informes acerca de las implicaciones de los continuos déficits presupuestarios para la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de la Unidad Nacional de Protección, una unidad que proporciona planes de escolta colectiva e individual para excombatientes. Quedan más de 550 vacantes para guardaespaldas, y más de 1.000 solicitudes de escolta siguen pendientes de revisión. Esa cuestión debe ser prioritaria, ya que tiene implicaciones directas para la seguridad de los excombatientes. También es importante garantizar que las mujeres excombatientes tengan igualdad de acceso a la escolta.

Asimismo, es fundamental enjuiciar a los autores de esos ataques. El apoyo a la labor de la Dependencia Especial de Investigaciones para investigar y enjuiciar esos crímenes sigue siendo esencial a ese respecto. También es importante fortalecer la capacidad judicial local, en particular mediante magistrados regionales especializados en ese tipo de crimen.

Hace dos semanas, cuatro de las siete personas detenidas por el asesinato del exdirigente de las FARC-EP Alexander Parra fueron puestas en libertad tras no ser enjuiciadas en los plazos establecidos por la legislación colombiana. El asesinato del Sr. Parra, en octubre de 2019, tuvo una notoriedad especial debido a su liderazgo en el proceso de reincorporación y porque es uno de los dos únicos asesinatos que han ocurrido en un antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación. Aunque el juicio sigue abierto, la libertad de las personas por razones de procedimiento ha suscitado preocupación y exige que se revise a fondo lo ocurrido y cómo se podrían evitar ese tipo de circunstancias en el futuro.

Dados los numerosos asesinatos de excombatientes de los que se ha informado en las nuevas zonas de reincorporación o en sus proximidades, es fundamental elaborar una estrategia centrada en proporcionar seguridad en torno a esas zonas, así como a las comunidades circundantes.

En cuanto a la segunda prioridad —la sostenibilidad del proceso de reincorporación—, se han producido avances prometedores desde la reunión del Presidente Duque Márquez en noviembre con los excombatientes que participaron en la marcha a Bogotá desde todo el país en la Peregrinación por la Vida y la Paz. Además de los terrenos adquiridos para el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación en Dabeiba, anunciados por el Presidente Duque Márquez en diciembre, el Gobierno anunció que a mediados de febrero se comprarán parcelas para otros cinco antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. Recientemente, gracias a un esfuerzo conjunto de las instituciones a todos los niveles, se concedió una parcela de terreno del departamento de Huila a 300 excombatientes para que emprendieran proyectos de pastos para ganadería y otros de índole productiva. Confío en que este impulso continúe, entre otras cosas, mediante el uso efectivo de distintas vías para

la concesión de tierras a los excombatientes y los avances en la formalización de los acuerdos sobre las tierras respecto de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, en estrecha consulta con los excombatientes.

También espero que en las próximas sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación en varios departamentos, convenidas por el Presidente Duque Márquez y los excombatientes en su reunión, se pueda avanzar para poder garantizar el mismo nivel de apoyo institucional y de oportunidades productivas para los excombatientes dentro y fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

Según ha informado el Secretario General, varios de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, nuevas zonas de reincorporación y proyectos productivos de los excombatientes han tenido que trasladarse o están pendientes de hacerlo debido a las amenazas de los grupos armados ilegales. Es fundamental que estos traslados se realicen de forma ordenada a fin de garantizar que las condiciones en los nuevos lugares sean aptas para el reasentamiento de los excombatientes. Además, insto al Gobierno nacional y a los gobiernos locales a que se aseguren de que las comunidades que permanezcan en las antiguas ubicaciones sigan recibiendo apoyo institucional.

Esto me lleva a la tercera prioridad señalada por el Secretario General: la consolidación de la presencia integrada del Estado en las zonas afectadas por el conflicto. Para los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales que se benefician de la limitada presencia del Estado, la implementación del acuerdo de paz representa una amenaza a sus actividades delictivas. Están decididos a expulsar a las instituciones del Estado y a acallar las voces de los líderes sociales recurriendo a la violencia y la intimidación. Hay que impedir que lo logren. Las autoridades deben mantenerse firmes en la implementación continua de instrumentos como los programas de desarrollo con enfoque territorial, el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y el Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios. La consolidación de la presencia institucional, el refuerzo de los mecanismos locales de protección y de solución de conflictos y la oferta de oportunidades económicas lícitas a las poblaciones vulnerables son el mejor baluarte contra los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales.

El diálogo constante entre las partes es fundamental para la implementación de todos los aspectos del acuerdo de paz, por lo que el fortalecimiento del diálogo es la cuarta prioridad que se menciona en el informe del Secretario General. Celebro la decisión de las partes de prorrogar el mandato de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final, y las insto a que hagan un mayor uso de la Comisión este año, incluso con el apoyo de los países garantes, para dirimir sus diferencias y encontrar soluciones de mutuo acuerdo a los problemas de implementación. Además, insto a las partes a que no escatimen esfuerzos para trabajar conjuntamente, entre otras cosas, por conducto del mecanismo tripartito con la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, en lo que atañe a cuestiones como las relacionadas con los bienes de las antiguas FARC-EP, habida cuenta de que el objetivo último de este proceso es contribuir a la reparación a las víctimas del conflicto.

La prioridad final establecida por el Secretario General es seguir sentando las bases de la reconciliación en todo el país. Este año, las víctimas, y la sociedad colombiana en general, estarán muy pendientes del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, ya que está previsto que la Jurisdicción Especial para la Paz emita sus primeras sentencias; de la evolución del trabajo de la Comisión de la Verdad en apoyo a los esfuerzos de reconciliación y de los

avances en su informe final; y del progreso constante de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas. Hace unas semanas, gracias a los testimonios de las partes en el conflicto, la participación de las víctimas y una sólida coordinación interinstitucional, la Unidad Especial encontró con vida y posteriormente reunió a una madre y a su hija, que habían sido declaradas desaparecidas hace 17 años. Esta historia inspiradora es uno de los numerosos ejemplos de los resultados del trabajo del Sistema Integral e ilustra por qué es tan importante que todos los agentes presten su pleno apoyo a las tres entidades del Sistema y que todas las partes implicadas en el conflicto contribuyan plenamente a los esfuerzos por determinar la verdad y emprender acciones para ofrecer reparación a las víctimas.

Por último, el firme respaldo del Consejo y de la comunidad internacional en general sigue siendo uno de los factores clave que hacen que Colombia siga siendo una fuente de esperanza e inspiración para la solución pacífica de conflictos en todo el mundo. Su apoyo unánime e inequívoco seguirá siendo primordial mientras los colombianos siguen trabajando en la plena implementación de su histórico acuerdo de paz.

Anexo II

Declaración del Representante Permanente de China ante las Naciones Unidas, Zhang Jun

[Original: chino]

China acoge con beneplácito la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. Claudia Blum de Barberi, en la reunión de hoy. También quisiéramos agradecer al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu su exposición informativa.

Mientras el proceso de paz colombiano entra en su quinto año, la consolidación de la paz sigue avanzando notablemente y varias de las tareas contempladas en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, como el desarme, la desmovilización y la reincorporación, la gobernanza del Estado, el desarrollo económico y la reforma rural, progresan adecuadamente. Esta es una historia de éxito de la solución política de un conflicto interno y de la consolidación de la paz con el apoyo de las Naciones Unidas. China elogia vivamente al Gobierno colombiano y a las partes interesadas por sus esfuerzos.

Garantizar la seguridad de la población y mantener la estabilidad social son elementos clave del acuerdo de paz. En varios departamentos de Colombia, los delitos violentos y la violencia contra los excombatientes y la población civil siguen siendo endémicos. Apoyamos al Gobierno colombiano en sus esfuerzos por mejorar la capacidad de gobernanza en las zonas rurales, mejorar las medidas de seguridad y protección e intensificar sus esfuerzos para luchar contra los grupos armados ilegales y las organizaciones criminales.

Como se señala en el informe del Secretario General (S/2020/1301), la pobreza extrema está estrechamente relacionada con la violencia y otras actividades delictivas, lo que plantea problemas para la reincorporación de los excombatientes en la sociedad. Alentamos a Colombia a que aumente la inversión en desarrollo, se ocupe de las carencias y debilidades en todos los ámbitos de la economía y de la sociedad, y siente una base sólida para una paz y seguridad duraderas.

Apreciamos los esfuerzos realizados por el Gobierno colombiano para promover activamente un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, prestando especial atención a la reducción de la brecha entre las zonas rurales y urbanas, y entre las distintas regiones. Apoyamos los esfuerzos de Colombia por seguir implementando el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito e intensificando las medidas de fiscalización de drogas para eliminar el caldo de cultivo de la delincuencia. Nos complace ver que los esfuerzos del Gobierno colombiano por reforzar las infraestructuras, incluidas las de transporte, riego y electricidad, y por mejorar los servicios públicos básicos, como la educación, la sanidad y la vivienda, están obteniendo resultados tangibles.

China apoya firmemente los esfuerzos de Colombia por implementar de forma integral el acuerdo de paz. Esperamos que el Gobierno colombiano aborde la pandemia y la recuperación económica de forma integral, al tiempo que avanza en el proceso de paz y lo consolida. Por supuesto, la implementación del acuerdo de paz es un proceso largo, y la consolidación de la paz requiere esfuerzos constantes. Confiamos en que el Gobierno colombiano una al pueblo y lo guíe para afrontar adecuadamente todas las dificultades y desafíos.

China apoya al Representante Especial Massieu y a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para que sigan apoyando la implementación del acuerdo de paz en Colombia. Esperamos que la Misión, sobre la base del respeto a la soberanía de Colombia, mejore la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país para forjar una sinergia.

Anexo III

Declaración de la Misión Permanente de Estonia ante las Naciones Unidas

Quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su exposición informativa de hoy y por su valiosa labor. También quisiera expresar el firme apoyo de Estonia a la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Asimismo, permítaseme dar una cálida bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum.

El año pasado se conmemoró un hito importante, a saber, el cuarto aniversario de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Ya se han obtenido muchos logros, pero aún queda mucho por hacer. Ahora es fundamental mantener el rumbo y seguir implementando plenamente el acuerdo de paz. Para ello, sigue siendo decisivo el compromiso constante de todas las partes.

Colombia se ha visto muy afectada por la pandemia y sus consecuencias socioeconómicas. Elogiamos los esfuerzos del Gobierno de Colombia para mitigar ese impacto. El año 2021 será importante para recuperarse de la pandemia y consolidar los logros del proceso de paz, así como para abordar las causas profundas del conflicto. Alentamos al Gobierno a que trabaje junto con la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) en relación con los elementos esenciales para lograr avances en la implementación del acuerdo de paz. Nos complace ver las medidas que se han adoptado en relación con el acceso a la tierra de los excombatientes de las FARC-EP en el marco de la ejecución de proyectos en el antiguo espacio territorial de capacitación y reincorporación. Es esencial garantizar la sostenibilidad del proceso de reincorporación, tanto a nivel económico como político, y abordar las cuestiones pendientes.

La situación de la seguridad sigue siendo el principal desafío para el proceso de paz. Nos preocupan profundamente los continuos asesinatos de líderes sociales e indígenas, defensores de los derechos humanos y excombatientes de las FARC-EP. La cifra de 73 asesinatos de excombatientes en 2020 es alarmante. La violencia representa una grave amenaza para el éxito del acuerdo de paz. Resulta primordial llevar ante la justicia a quienes amenazan o matan y evitar los ataques contra las personas que implementan el acuerdo de paz. Reiteramos la necesidad de aumentar la presencia del Estado en los territorios rurales para proteger a las comunidades. La ultimación de la política pública del Gobierno sobre el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y sus redes de apoyo también representaría un paso importante.

Asimismo, es importante avanzar en la aplicación de las disposiciones en materia de género del acuerdo de paz, como la igualdad de acceso a los planes de seguridad y protección para las excombatientes, y abordar los retos a los que se enfrentan las comunidades indígenas y afrocolombianas.

Alentamos al Gobierno a que siga haciendo pleno uso de todos los mecanismos y a que garantice el funcionamiento independiente de todas las instituciones establecidas en el marco del acuerdo de paz, incluidos los mecanismos de justicia transicional, que desempeñan un papel esencial para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la reparación de la justicia y las garantías de no repetición. Solo será posible avanzar con el apoyo y la plena cooperación de todas las instituciones del Estado con el mecanismo de justicia transicional. El año 2021 será decisivo para la emisión de las primeras sentencias del juzgado de paz y el informe final de la Comisión de la Verdad. Apoyamos el papel de la Misión de Verificación de verificar el cumplimiento de las sanciones de la Jurisdicción Especial para la Paz, tal y como se contempla en el Acuerdo Final.

Construir la paz es una ardua tarea. El proceso de paz colombiano ha ido avanzando de forma constante, pero sigue siendo frágil y requiere nuestro apoyo continuo. Estonia apoya enérgicamente el compromiso en firme de ambas partes, el Gobierno de Colombia y las FARC, de continuar con la implementación del acuerdo final de paz.

Anexo IV

Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Francia ante las Naciones Unidas, Nathalie Broadhurst Estival

[Original: francés e inglés]

Quisiera dar las gracias al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su detallada y esclarecedora exposición informativa de hoy. También celebro la participación de la Sra. Blum de Barberi en nuestra reunión.

Han transcurrido más de cuatro años desde la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La construcción de la paz es un camino largo y difícil. Por tanto, Francia se congratula de los progresos realizados por el Gobierno y el pueblo colombianos. No obstante, también debemos mirar con claridad el camino que nos queda por delante. En cuanto a los ambiciosos objetivos fijados en 2016, la aplicación de varias disposiciones del Acuerdo sigue siendo insuficiente. Quisiera retomar cuatro cuestiones específicas.

En primer lugar, la continuación de la violencia es preocupante. Afecta a niños, jóvenes, excombatientes, figuras de la sociedad civil, líderes de comunidades étnicas y defensores de los derechos humanos. Francia pide el cese de todas las formas de violencia, y que los responsables sean llevados ante la justicia. La sociedad colombiana aspira a una mayor seguridad, como exigía en las marchas y movilizaciones que presenciamos a finales del año pasado. Como sabemos, la solución a largo plazo consiste en reforzar la presencia del Estado en todo el país, incluso en las zonas más remotas.

En segundo lugar, acogemos con satisfacción todos los esfuerzos realizados en relación con la reincorporación de los excombatientes. Este proceso ya está dando sus frutos. Esos esfuerzos deben continuar, centrándose en los excombatientes que residen fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación.

En tercer lugar, hay que llevar a cabo una reforma rural integral. Es importante resolver la cuestión de larga data del acceso a las tierras. Lograr la paz significa también ofrecer oportunidades socioeconómicas viables y justas para todos, y zafarse de una vez por todas de las garras del narcotráfico. El programa de sustitución de cultivos ilícitos, que ha demostrado su eficacia y representa una inmensa esperanza para miles de familias, merece por tanto ser reforzado con recursos adicionales. Las secciones del Acuerdo que tratan de las cuestiones étnicas y de género también deben recibir una atención especial, así como las relacionadas con la reforma política, que desgraciadamente avanza con demasiada lentitud.

La cuarta cuestión es quizás la más importante. Observamos con gran satisfacción que el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición ha realizado progresos. Muchos excombatientes han participado en un proceso de búsqueda de la verdad. Debemos congratularnos por ello. Hace unos días, el Gobierno colombiano envió una carta solicitando al Consejo de Seguridad la prórroga del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Se trata de un gesto sumamente importante, que Francia acoge con satisfacción y al que estamos dispuestos a responder favorablemente.

La aplicación del acuerdo de paz es un proceso con una duración prevista de 15 años, como ha recordado el Representante Especial. Todavía estamos al principio de ese proceso y existen muchos retos. Sin embargo, cuatro años después, la evaluación nos da motivos para el optimismo. Colombia es un ejemplo para la comunidad internacional. Por ello, Francia, al igual que la Unión Europea, seguirá apoyando a quienes trabajan cada día en Colombia en aras de la paz.

Anexo V

Declaración de la Misión Permanente de la India ante las Naciones Unidas

Ante todo, quisiera dar las gracias al Sr. Ruiz Massieu por su amplia exposición informativa. También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento por su acercamiento a los miembros entrantes del Consejo de Seguridad y por la disposición de todo el equipo a colaborar con nosotros.

Colombia está experimentando importantes avances en la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. La condena de la violencia, la dejación de las armas por parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y su transformación en un partido político, así como el compromiso y la determinación del Gobierno de Colombia con el acuerdo y con el papel central de las Naciones Unidas en su implementación han contribuido positivamente al proceso de consolidación de la paz en Colombia.

Hoy día la democracia en Colombia se profundiza gracias a una mayor participación política. El sistema de justicia transicional para garantizar la verdad, la justicia y la reparación a las víctimas está haciendo progresos, sobre todo al amparo de la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión de la Verdad. Las comunidades afectadas por el conflicto están comenzando a ver los frutos de las inversiones que estaban pendientes desde hacía mucho tiempo en sus regiones y que contribuyen al desarrollo socioeconómico. Disminuye el alcance de la violencia generada por este conflicto armado que se ha prolongado por decenios, y la situación de la seguridad mejora lentamente en las zonas rurales. Por lo tanto, encomiamos los esfuerzos del pueblo y el Gobierno de Colombia por hacer realidad los logros de los últimos cuatro años.

En los últimos cuatro meses la implementación del acuerdo de paz ha ido ganando terreno a pesar de los desafíos, incluidas las dificultades que acompañan a la pandemia de enfermedad por coronavirus. Los dirigentes y las autoridades colombianas han seguido colaborando con los excombatientes de las FARC-EP para resolver los problemas que plantea el proceso de reincorporación. Ha cobrado impulso el proceso de compra de tierras para los excombatientes que viven en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación. El Consejo Nacional de Reincorporación ha comenzado a celebrar sesiones a nivel regional. También se espera que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad adopte pronto una política pública para el desmantelamiento de los grupos armados ilegales y las organizaciones delictivas. Acogemos con satisfacción cada uno de esos avances positivos.

El camino que queda por recorrer en la implementación del acuerdo de paz sigue siendo complejo y difícil, sobre todo por el grado de interconexión que caracteriza a los problemas involucrados. A ese respecto, deseo insistir en las siguientes cuestiones.

En primer lugar, es preciso abordar con mayor eficacia la tradicional brecha existente entre las zonas urbanas y las zonas rurales, en particular las afectadas por el conflicto, respecto de la presencia integrada del Estado. Ha habido informes que sugieren que durante la pandemia han aumentado las vulnerabilidades en materia de seguridad, especialmente en zonas remotas donde la presencia del Estado es limitada. Una mayor presencia de las autoridades estatales ayudará a afrontar los desafíos que plantean los grupos delictivos organizados y los narcotraficantes.

En segundo lugar, los recientes asesinatos de excombatientes, líderes sociales y defensores de los derechos humanos hacen necesario el fortalecimiento de la Instancia Tripartita de Protección y Seguridad. El mecanismo de justicia transicional debe ser más receptivo a la hora de garantizar que se haga justicia a las víctimas

del conflicto. Reforzar la capacidad judicial local, en particular en las regiones más afectadas por la violencia, es también clave para combatir esa violencia. Por lo tanto, la labor de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación, creada en el marco del acuerdo de paz, sigue siendo fundamental.

En tercer lugar, la implementación de reformas rurales integrales, la creación de infraestructura habilitante, la reincorporación de los excombatientes en todo el país, incluidos los que no se encuentran en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, la provisión de tierras y la implementación real del programa de sustitución de cultivos ilícitos son cruciales para desalentar las actividades de los grupos disidentes de las FARC-EP, que amenazan el proceso de reincorporación.

En cuarto lugar, la India apoya las cinco prioridades propuestas por el Secretario General para 2021, centradas en la verificación por parte de la misión de las Naciones Unidas de las secciones del acuerdo de paz relativas a la reincorporación y las garantías de seguridad.

En quinto lugar, hemos tomado nota de la solicitud de Colombia de ampliar el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas para incluir el seguimiento de las sentencias que dicte la Jurisdicción Especial para la Paz. Esperamos trabajar con otros miembros del Consejo durante la renovación del mandato de la Misión.

La India mantiene relaciones especiales con Colombia. En 2019, la India y Colombia celebraron el 60° aniversario del establecimiento de relaciones diplomáticas. A lo largo de los años, la relación se ha fortalecido y diversificado en numerosos ámbitos de interés mutuo como los ámbitos político, cultural y comercial. Así lo demuestran el aumento del comercio y las inversiones provenientes de la India y la creciente presencia de empresas indias en Colombia. En 2018, la Organización de Investigación Espacial de la India lanzó con éxito el satélite FACSAT-1, el primer nanosatélite de la Fuerza Aérea Colombiana. India ofrece anualmente más de 100 plazas para la formación de funcionarios colombianos en el marco del Programa de Cooperación Técnica y Económica de la India. Además, cada año, miles de colombianos visitan la India como turistas, para hacer terapia de naturaleza y para aprender yoga. Mientras Colombia avanza como una de las principales economías de América Latina, la India, como una asociada de larga data, sigue dispuesta a darle su apoyo en su camino hacia la paz, el progreso y la prosperidad.

Anexo VI

Declaración de la Representante Permanente de Irlanda ante las Naciones Unidas, Geraldine Byrne Nason

Deseo comenzar dando una calurosa bienvenida al Consejo de Seguridad, en la tarde de hoy, a la Ministra Blum de Barberi, y las gracias al Representante Especial por su exhaustiva exposición informativa y, sobre todo, por lo más importante: toda la encomiable labor que viene realizando la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

En noviembre se cumplió el 4° aniversario del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. El camino hacia la paz no ha sido fácil ni ha estado exento de sacrificios, y sabemos que queda mucho por hacer. No obstante, quiero decir que cada vez más colombianos están disfrutando de los dividendos de esa labor, y que rendimos homenaje a todos los que son parte de ese esfuerzo.

Permítaseme reiterar el conocido apoyo de Irlanda al proceso de paz en Colombia. Acogemos con satisfacción la disposición permanente de las partes para trabajar en aras de la implementación plena del acuerdo de paz. Al igual que a todos nuestros países, la pandemia de enfermedad por coronavirus nos ha planteado enormes desafíos. Sin embargo, a pesar de esos retos, constatamos que se siguen haciendo progresos significativos en la implementación del Acuerdo. La compra de terrenos para viviendas y proyectos productivos para excombatientes, y los continuos avances registrados en materia de verdad, justicia y reparación a las víctimas son solo dos ejemplos del grado de determinación de que somos testigos.

También compartimos la grave preocupación expresada por el Representante Especial respecto de la violencia en curso. La protección y la seguridad de los excombatientes, de los que viven en comunidades afectadas por el conflicto, y de los líderes sociales y defensores de los derechos humanos, son esenciales. Consideramos que los autores de esos crímenes atroces deben ser llevados ante la justicia. No es posible lograr una paz sostenible si los promotores de la paz viven con miedo, son lastimados o, peor aún, pierden la vida.

Nos preocupan profundamente los informes sobre el continuo reclutamiento forzoso de niños, así como sobre las amenazas de que son objeto los líderes juveniles por parte de los grupos armados ilegales y las organizaciones terroristas. Las actividades de esos grupos ilegales suponen un desafío constante para la construcción de la paz. Alentamos la rápida adopción e implementación de una política pública integral que esté dirigida a desmantelar las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo. Las estrategias eficaces para la reincorporación continuada, la redistribución de la tierra y la provisión de medios alternativos de actividad económica, incluida la sustitución efectiva de cultivos, son vitales para estabilizar las zonas que siguen experimentando la violencia.

También apoyamos todas las recomendaciones que formuló el Secretario General en su último informe (S/2020/1301), incluidas las destinadas a mejorar la seguridad y a consolidar los avances en materia de paz. Esperamos y confiamos en que esas recomendaciones darán frutos.

Hoy deseo destacar dos ámbitos de interés particular con base en la experiencia de Irlanda respecto de los conflictos y la consolidación de la paz en nuestra isla.

El primer ámbito es el de la justicia transicional. Un enfoque innovador de la justicia transicional está en el centro mismo del proceso de paz colombiano. Los esfuerzos por la verdad, la justicia y la reconciliación han sido el fundamento de la transformación que se ha logrado hasta la fecha. Irlanda acoge con beneplácito los

avances logrados por la Jurisdicción Especial para la Paz y la Comisión de la Verdad, así como por las familias de las personas desaparecidas por la fuerza. Acogemos con satisfacción la solicitud que formuló el Presidente de Colombia de que se amplíe el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas. La verificación del cumplimiento de las sentencias emitidas por la Jurisdicción Especial para la Paz contribuiría a reforzar en una coyuntura crítica la confianza de todas las partes en lo que respecta al proceso.

La segunda cuestión que quería plantear es la de las mujeres y la paz y la seguridad. El acuerdo de paz de Colombia simplemente sirve como un modelo ejemplar de consolidación de la paz que toma en cuenta y da respuesta a las cuestiones de género. Irlanda aplaude los avances notificados por la Mesa Técnica de Género del Consejo Nacional de Reincorporación y la Alta Instancia de Género del Gobierno. Esa labor comprende la plena participación de las mujeres en el proceso político. Queremos que esos avances continúen porque tenemos ambiciones para las mujeres colombianas. También queremos que se apliquen plenamente todas las disposiciones, incluidas las relativas al origen étnico y al género, lo que sigue constituyendo una prioridad importante. Instamos a que se asignen recursos suficientes —técnicos y financieros— a fin de que se pueda concluir esa labor vital. Nos preocupa especialmente la violencia por razón de género perpetrada contra las mujeres y las niñas, incluidas las lideresas sociales, las defensoras de los derechos humanos y las excombatientes. La incidencia de la violencia de esa índole ha aumentado alarmantemente en los últimos meses. Tanto a título nacional como a través de su labor más amplia aquí, en el Consejo de Seguridad, relativa a las mujeres y la paz y la seguridad, Irlanda seguirá trabajando con todas las partes en Colombia a fin de empoderar y de proteger a las mujeres y las niñas.

Para concluir, el proceso de paz en Colombia destaca con razón como un éxito a nivel mundial en materia de consolidación de la paz. Sirve de ejemplo para otros países afectados por un conflicto. En Irlanda somos conscientes de que la paz puede ser frágil y de que para consolidarla se requiere tiempo, valor, tolerancia y —siempre— un poco de fe. Le garantizo a la Ministra Blum de Barberi que puede contar con la amistad leal de Irlanda en esa andadura. Como miembro del Consejo, trabajaremos con ella y con nuestros asociados de la Unión Europea, incluido el Enviado Especial de la Unión Europea para el Proceso de Paz en Colombia, el irlandés Eamon Gilmore.

Al comienzo de un año nuevo y —esperemos— más prometedor, animamos a todos a redoblar esfuerzos para garantizar la aplicación plena, completa e inclusiva del Acuerdo Final.

Anexo VII

Declaración del Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas, Juan Ramón de la Fuente Ramírez

[Original: español]

Damos la más cordial bienvenida a esta sesión a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi.

Para México, la sesión de hoy es de la mayor importancia, al abordar la situación en un país muy cercano, al que nos unen incontables lazos de amistad, historia y colaboración. Hemos acompañado al pueblo de Colombia en todo momento en el arduo proceso hacia la paz, favoreciendo siempre el diálogo entre las partes.

Hoy, cumplidos cuatro años de la firma del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, felicitamos a nuestros hermanos colombianos por los pasos que han dado hacia la construcción de una paz sostenible.

Reconocemos avances que han permitido reducir la violencia, fomentar una mayor participación política y propiciar el sistema de justicia transicional, ineludible para alcanzar los objetivos en materia de justicia y rendición de cuentas.

Acogemos con agrado el informe del Secretario General (S/2020/1301) y agradecemos cumplidamente la presentación realizada por el Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y Representante Especial del Secretario General, Carlos Ruiz Massieu, a quien reconocemos su trabajo y el de todo el equipo de la Misión. Las cinco prioridades delineadas en el informe nos parecen pertinentes y oportunas, por lo que exhortamos a todos los actores involucrados a avanzar decisivamente en su cumplimiento.

Damos la bienvenida a la solicitud realizada por el Presidente Iván Duque para que se expanda el mandato de la Misión y para que este incorpore tareas de verificación a las sanciones que emita la Jurisdicción Especial para la Paz. El acompañamiento de las Naciones Unidas debe seguir fortaleciendo el proceso de paz, entendido como un proceso centrado en las víctimas y en la reconciliación nacional. Reconocemos el esfuerzo y el compromiso del Presidente Duque para que continúen los trabajos de la Misión y tomamos nota de que la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) también coincide en la conveniencia de la expansión del mandato.

Asimismo, es conveniente recordar que Colombia es ejemplar en su compromiso con el multilateralismo, al haber solicitado al Consejo su apoyo para fortalecer el proceso de paz y reconciliación. Invitamos a los miembros del Consejo de Seguridad a que atiendan la petición de Colombia y, una vez que contemos con las recomendaciones que realice el Secretario General, establezcamos este nuevo componente en línea con lo acordado en la resolución 2545 (2020) y el acuerdo de paz.

Tenemos muy claro que la Jurisdicción Especial para la Paz habrá de emitir sus primeras sentencias en los próximos meses, y estaremos muy pendientes de ellas.

El informe del Secretario General reconoce los avances en la construcción de la paz en Colombia en relación con la ampliación de los espacios para impulsar una participación política inclusiva, así como con el proceso de reinserción social de excombatientes mediante proyectos productivos que han sido exitosos. En ese contexto, destacamos también la importancia de brindar servicios de salud mental para superar las graves secuelas psicosociales del conflicto.

Los avances de política pública en materia de vivienda y las iniciativas de ley resultado del diálogo, con ánimo de cooperación entre las partes, son encomiables.

En materia de la reforma rural, reconocemos la instrumentación de los programas de desarrollo con enfoque territorial y confiamos en que se finalizarán las hojas de ruta para la estabilización de las regiones que aún están pendientes.

Es indudable que la sociedad civil colombiana, como agente de cambio en las iniciativas para la reconciliación, y la activa participación de los jóvenes en la puesta en marcha del acuerdo de paz han sido fundamentales.

No obstante, lamentamos los niveles de violencia que aún persisten en varias zonas del país. Condenamos por supuesto los actos de agresión en contra de las y los excombatientes, los defensores de los derechos humanos, las comunidades indígenas y afrocolombianas y los miembros de la comunidad LGBTI.

Condenamos enérgicamente los asesinatos de líderes sociales y también reprobamos los casos de reclutamiento de niños indígenas por grupos disidentes de las antiguas FARC. Atender las solicitudes de protección y seguridad para brindar oportunidades de desarrollo a estas comunidades será una obligación ineludible para consolidar los avances registrados.

En materia de género, el Acuerdo Final deja claro que se trata de un proceso inclusivo. No obstante, los avances han sido limitados. Pensamos que será necesario destinar más recursos técnicos y financieros para acelerar la implementación de las disposiciones sobre género en temas tales como la reincorporación y las garantías de seguridad. Hacemos un llamado para que se atienda a las víctimas y se instrumenten las políticas preventivas necesarias.

Es claro que la presencia de grupos armados ilegales y de la delincuencia organizada es otro elemento crucial que subyace a la violencia. Reconocemos los avances en las campañas de desarme que han confiscado una cantidad estimable de armas, pero ninguna acción nacional en este tema será suficiente si no se complementa a nivel internacional con el combate al tráfico ilegal de armas pequeñas y armas ligeras, y de ello —pensamos— debe tomar nota el Consejo.

Coincidimos con el Secretario General en su observación de que el Acuerdo Final ofrece una serie de instrumentos para brindar oportunidades de desarrollo, seguridad y paz a las comunidades que fueron más afectadas por el conflicto y que ahora sufren los efectos de la pandemia. Al respecto, pensamos que los pasos identificados en las cinco prioridades del informe contribuirán sin duda al fortalecimiento de la paz en Colombia.

México seguirá respaldando la labor de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia a través de las y los observadores mexicanos, e indudablemente continuará brindando su apoyo a los esfuerzos del Gobierno de Colombia en favor de la paz.

Anexo VIII

Declaración de la Representante Permanente de Noruega ante las Naciones Unidas, Mona Juul

Quisiera dar las gracias al Secretario General y al Representante Especial Massieu por el informe (S/2020/1301) y por las recomendaciones concretas, las cuales apoyamos. El Consejo de Seguridad ha sido uno de los principales custodios del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia. Como nuevo miembro, esperamos contribuir a la labor del Consejo para salvaguardar la integridad del Acuerdo y velar por su aplicación. Asumimos esta función habiendo contribuido desde hace muchos años a la misión de las Naciones Unidas y siendo, junto con Cuba, país garante del acuerdo de paz.

Noruega lleva mucho tiempo acompañando a Colombia en sus esfuerzos por lograr la paz y valoramos enormemente la confianza que las partes nos han demostrado. Nos sumamos al Secretario General en el reconocimiento de los importantes resultados del acuerdo de paz durante los primeros cuatro años desde su firma. A nuestro juicio, entre los principales logros figuran la transformación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), que ha pasado de ser una guerrilla a un agente político; los avances en cuanto a la reincorporación, entre otras vías mediante la creación de proyectos productivos para excombatientes; los progresos logrados respecto del desarrollo rural en zonas de conflicto; y la importante labor de las instituciones de justicia de transición en el cumplimiento de sus compromisos con las víctimas.

Es un logro notable que la gran mayoría de los excombatientes de las FARC-EP continúen en el proceso de reincorporación. Eso demuestra tanto el compromiso de esos excombatientes como el compromiso del Gobierno con la reincorporación. En adelante, alentamos a las autoridades a que, en colaboración con la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), adopten nuevas medidas para garantizar el acceso a la tierra para proyectos productivos y de vivienda; combatir la estigmatización y fomentar la confianza entre los excombatientes, las instituciones del Estado y las comunidades; fortalecer la atención institucional que se presta a las nuevas áreas de reincorporación; y velar por que las mujeres excombatientes tengan un acceso igualitario a los proyectos de reincorporación.

Cabe recordar que, durante las negociaciones de paz, se alcanzó un punto de inflexión cuando las víctimas de ambas partes en el conflicto ocuparon un lugar central en el diálogo. Ahora, en 2021, las víctimas tienen que volver a situarse en el centro. La Comisión de la Verdad emitirá su informe final y la Jurisdicción Especial para la Paz dictará sus primeros fallos. Instamos a ambas partes y a otros agentes a que cooperen plenamente con estas instituciones y les permitan llevar a cabo su trabajo de forma independiente y sin injerencias políticas. Los principios de justicia, verdad, reparación y no repetición deben estar por encima de las ideologías y la polarización política.

A fin de respaldar ese empeño, el Consejo de Seguridad debe considerar de inmediato la solicitud de ampliación del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para que verifique el cumplimiento de los fallos que emitirá la Jurisdicción Especial para la Paz.

Al mismo tiempo, expresamos nuestra profunda preocupación por la situación de seguridad de los excombatientes, los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos. Noruega está absolutamente convencida de que un proceso político inclusivo, que respete los derechos humanos —incluidos los derechos de las mujeres— y con el estado de derecho como elemento fundamental, es indispensable para lograr una paz duradera y sostenible.

Nos preocupa especialmente el grado cada vez mayor de violencia, amenazas, estigmatización y discriminación contra las mujeres, los líderes indígenas y afrocolombianos, los activistas medioambientales y LGBTI y los defensores de los derechos humanos.

Para el Consejo, que supervisa la aplicación del acuerdo de paz, debería ser intolerable que más de 250 excombatientes —signatarios del Acuerdo— hayan sido asesinados desde su firma. Desde principios de este año, ya han muerto cuatro excombatientes. Reconocemos los esfuerzos realizados por el Gobierno para mejorar la seguridad, pero estas cifras demuestran que hay que esforzarse más.

Por lo tanto, nos hacemos eco del llamamiento del Secretario General a las autoridades para que redoblen inmediatamente sus esfuerzos, entre otras cosas, incrementando la protección y cubriendo las vacantes de la Unidad Nacional de Protección; permitiendo que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad finalice e implemente una política pública para desmantelar los grupos armados ilegales; fortaleciendo la capacidad de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación; y acelerando la aplicación del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

De hecho, garantizar la participación plena, equitativa y significativa de las mujeres en todas las etapas de aplicación es fundamental para lograr una paz sostenible. Encomiamos los esfuerzos del Gobierno por utilizar indicadores específicos de género y alentamos a que se mejore la implementación de las disposiciones sobre género.

Para avanzar hacia la aplicación del acuerdo de paz es necesario entablar un diálogo sostenido y constructivo entre las partes. Noruega alienta al Gobierno y a FARC a que utilicen mejor los mecanismos de diálogo establecidos en el Acuerdo, entre ellos la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final y el Consejo Nacional de Reincorporación.

En ese sentido, aunque reconocemos los desafíos que entrañan la identificación y la entrega de los bienes relacionados con el conflicto, alentamos encarecidamente a ambas partes a que velen conjuntamente por que se puedan recuperar esos bienes en beneficio de las víctimas.

Encomiamos al Gobierno, a FARC y al pueblo colombiano por los importantes avances logrados. No obstante, queda un trabajo considerable por delante. El Acuerdo exige nada menos que cambios integrales y estructurales para abordar las causas profundas del conflicto, lo que incluye la aplicación de las disposiciones del capítulo étnico, así como la reforma rural, la participación política y la sustitución de cultivos ilícitos. Exhortamos a ambas partes a que cumplan sus compromisos, intensifiquen sus esfuerzos y trabajen de consuno para preservar los progresos alcanzados en el camino hacia una paz sostenible para el pueblo colombiano.

Para concluir, permítaseme asegurar que Noruega mantendrá su compromiso constante y a largo plazo con la paz en Colombia.

Anexo IX

Declaración del Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas, Vassily Nebenzia

[Original: ruso]

Agradecemos al Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, la presentación del informe sobre la situación en el país. Asimismo, nos complace dar la bienvenida a esta sesión a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Sra. Claudia Blum de Barberi.

En el último informe del Secretario General (S/2020/1301) se reflejan adecuadamente los acontecimientos ocurridos en Colombia. El informe suscita una gran inquietud, ya que constatamos que hay carencias en la aplicación por parte del Gobierno del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Este documento histórico, que cuenta con el apoyo de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, constituye, en sí mismo, una hoja de ruta para lograr una solución, lo que significa que debe respetarse de manera estricta. Sin embargo, las cinco recomendaciones que figuran en el informe abarcan casi todos los aspectos del proceso de paz. Eso significa que los avances son insuficientes en todos los ámbitos.

Esa conclusión queda reflejada por el descontento público que ha tomado las calles de Colombia en los últimos meses. Miles de indígenas y participantes en el proceso de paz convocaron una marcha en la que reivindicaban protección gubernamental, puesto que es el Gobierno el principal responsable de la seguridad de la población.

Según los datos facilitados por la reputada organización no gubernamental Indepaz, se orquestó una campaña sistemática de intimidación y exterminio contra los participantes en el proceso de paz. La posición de los activistas cívicos y los líderes públicos no es menos horrenda. A consecuencia de ello, parte de la población tiene que volver a tomar las armas. No es casualidad que el informe sea más alarmante cuando se refiere a los que vuelven a integrar las filas de formaciones armadas ilegales.

También hace falta que se progrese urgentemente en otros ámbitos prioritarios, como la reforma agraria integral, los cambios electorales, la reincorporación política y social de los participantes en el proceso de paz y la cuestión de las drogas. Los datos estadísticos apuntan que en 2020 el volumen de producción de drogas se mantuvo sin cambios, lo que implica que, de hecho, el progreso ha sido nulo. Los organismos estatales encargados del proceso de paz, incluida la Jurisdicción Especial para la Paz, todavía carecen de financiación.

Las evaluaciones que apuntan a la limitada eficacia de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final son especialmente preocupantes. No son pocas las ocasiones en que el Gobierno pasa por alto las reuniones de la Comisión, cuando dicho órgano es crucial, ya que sirve de plataforma para el diálogo directo entre las partes colombianas. Los miembros del Consejo de Seguridad saben, por los casos de Siria, Ucrania y Venezuela, que el diálogo directo entre las partes es un elemento indispensable de cualquier solución duradera.

El acuerdo final de paz está perdiendo impulso. Con este telón de fondo, nos preocupan los intentos de interpretar y sustituir las disposiciones del documento por el programa de “Paz con legalidad”. La ejecución del programa a nivel local parece a veces un intento de revisar el Acuerdo Final.

Todo lo anterior aleja a Colombia de su objetivo estratégico de lograr una reconciliación nacional duradera. Esperamos que Bogotá se tome las críticas contenidas en el informe del Secretario General de manera constructiva y comience a ejecutar con dinamismo las tareas de consolidación de la paz.

A continuación, me gustaría hacer un par de observaciones más sobre el informe. En primer lugar, nos interesaría mucho que en futuros informes se incluyera un recuento dinámico de las formaciones armadas ilegales, como los disidentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y los miembros del Ejército de Liberación Nacional. Esas cifras podrían ser indicativas del nivel de confianza pública en los esfuerzos del Gobierno.

En segundo lugar, nos sorprende que en el informe se incluyan estadísticas separadas sobre los representantes de personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Este grupo no se considera vulnerable, por lo que la inclusión de ese tipo de datos en el informe no aporta ningún valor añadido. Lo que realmente se echa en falta en el informe es información sobre la red de protección social y la seguridad de las familias con hijos en las que el sostén de la familia ha sido víctima del conflicto o de un ataque. En situaciones de posconflicto, las familias monoparentales constituyen un grupo vulnerable.

En tercer lugar, consideramos que el informe no proporciona suficiente información sobre la solución de las controversias entre el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional. Será imposible lograr la paz duradera en Colombia sin la participación de todos los principales interesados. Rusia está dispuesta a brindar su apoyo al proceso de paz de Colombia para garantizar que la paz sea sostenible e irreversible.

Para concluir, permítaseme referirme a una importante cuestión regional, o más bien un problema de proporciones mundiales. Hace poco, Rusia tenía la intención de prestar asistencia financiera humanitaria a los países afectados por las tormentas tropicales Eta y Iota. Estaba previsto que los fondos se destinaran a la compra de filtros de agua para frenar la propagación de enfermedades. Sin embargo, Citibank, con sede en los Estados Unidos, que actuó como mediador en la transacción, se negó a transferir los fondos al Parlamento Centroamericano. Tras dos semanas de indagaciones sobre el origen de los fondos, que era el Ministerio de Relaciones Exteriores de Rusia, Citibank devolvió el dinero. Hasta la fecha, no hemos recibido ninguna explicación ni del banco ni del Departamento de Estado de los Estados Unidos sobre los motivos de la devolución de dichos fondos. Esta denegación de nuestra contribución perjudicó a la gente de a pie que solo esperaba una asistencia humanitaria urgente.

Ese es uno de los muchos ejemplos que demuestran los efectos destructivos de las medidas restrictivas ilegales sobre la cooperación humanitaria. Señalo este hecho para nuestros colegas que justifican sus políticas malintencionadas arguyendo que sus sanciones selectivas no tienen ninguna repercusión sobre las cuestiones humanitarias. Las pandemias y los desastres naturales ponen las cosas en perspectiva y demuestran que las medidas restrictivas se han convertido en un gran desafío para la recuperación sostenible de los Estados. Esta cuestión merece la máxima atención de la comunidad internacional y una respuesta por su parte.

Anexo X

Declaración de la Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas ante las Naciones Unidas, Inga Rhonda King

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de los tres Estados africanos miembros del Consejo de Seguridad, a saber, Kenya, el Níger y Túnez, así como de San Vicente y las Granadinas (A3+1).

Doy las gracias también al Representante Especial del Secretario General, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su amplia exposición informativa y agradezco la presencia de la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. Claudia Blum de Barberi.

Cinco años después de la firma del acuerdo final de paz entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), el proceso de paz de Colombia sigue siendo un ejemplo a nivel mundial. El A3+1 encomia al Gobierno de Colombia y a las FARC-EP por sus renovados compromisos para garantizar que el objetivo final de la paz, la estabilidad y la prosperidad duraderas se logre en todo el país.

Tomamos nota de los logros alcanzados en el proceso de paz, tal como se subraya en el último informe del Secretario General (S/2020/1301), así como de los desafíos, que se han visto agravados por la pandemia de enfermedad por coronavirus. Es fundamental que el Acuerdo Final se aplique de manera integral. Exhortamos a todas las partes interesadas a que aprovechen el impulso positivo y cumplan sus obligaciones en virtud del Acuerdo Final. Asimismo, deseamos formular las observaciones siguientes.

En primer lugar, nos siguen preocupando sumamente las graves condiciones de seguridad que enfrentan los excombatientes, las lideresas sociales, los defensores de los derechos humanos y los líderes indígenas y afrocolombianos. En ese sentido, condenamos enérgicamente la muerte sin sentido de 25 excombatientes que fueron asesinados mientras esperaban respuesta de la Unidad Nacional de Protección a su solicitud de protección.

Además, el A3+1 comparte la opinión del Secretario General de que la principal amenaza para la implementación del Acuerdo Final sigue siendo la persistencia de la violencia contra quienes dejaron las armas de buena fe y siguen comprometidos con la paz, contra las comunidades que han sufrido violencia durante decenios y contra los líderes sociales y los defensores de los derechos humanos que trabajan en su nombre. Como hemos mencionado anteriormente, es necesario abordar de frente las causas profundas del conflicto y hacer rendir cuentas a los responsables de la violencia.

Para el A3+1 son alentadoras las reuniones entre el Presidente Iván Duque Márquez y exmiembros de las FARC-EP, así como las reuniones con líderes indígenas tras la Peregrinación por la Vida y la Paz y las marchas de la *minga* del pasado octubre. Acogemos con agrado la intención declarada del Gobierno de mejorar las garantías de seguridad y fortalecer el proceso de reincorporación, y esperamos que se adopten medidas de seguridad eficaces. Asimismo, el A3+1 reitera su llamamiento para que se convoquen con regularidad reuniones de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad con el fin de concluir la labor sobre la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y sus redes de apoyo y de avanzar en la formulación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.

Además, celebramos la activación de la mesa de género del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política, que se centrará en medidas para proteger a las mujeres miembros de partidos políticos. Exhortamos también a las autoridades a

que mejoren la ejecución del plan de acción del Programa Integral de Garantías para Mujeres Lideresas y Defensoras de Derechos Humanos.

Si bien reconocemos los esfuerzos de las partes encaminados a garantizar el éxito del acuerdo final de paz, reiteramos la importancia de velar por que el proceso de paz sea plenamente inclusivo. En particular, debe recabar la participación significativa de los indígenas y afrocolombianos, así como su protección.

En segundo lugar, en el ámbito socioeconómico, el A3+1 encomia los esfuerzos del Gobierno por poner a disposición de los excombatientes tierras y recursos para actividades productivas. Estos encomiables esfuerzos son fundamentales para facilitar la plena reincorporación de los excombatientes en la sociedad colombiana y para desalentar su regreso a las economías ilícitas.

Además, el A3+1 alienta al Gobierno a que avance para resolver los problemas persistentes que afrontan los 9.500 excombatientes que viven fuera de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, especialmente los vinculados a la reforma rural integral. En ese sentido, valoramos el llamamiento de la Procuraduría General para que se amplíe la respuesta institucional en las nuevas áreas de reincorporación que figura en su segundo informe sobre la aplicación del acuerdo de paz.

En tercer lugar, el A3+1 aplaude los progresos realizados en el contexto del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, en especial los avances conseguidos en los siete macrocasos de que se ocupa la Jurisdicción Especial para la Paz. Insistimos en que no se puede alcanzar una paz duradera sin una reconciliación adecuada y, por ello, nos alegramos de que algunos exmiembros de las FARC acepten la responsabilidad de sus delitos. También esperamos que la Jurisdicción Especial imponga las primeras sanciones a mediados de año.

Somos conscientes de la relación simbiótica entre el tráfico ilícito de drogas, en especial de estupefacientes, y los conflictos armados, incluido el terrorismo. Instamos al Gobierno a priorizar el desarrollo de la infraestructura rural así como la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito. El éxito del reasentamiento de excombatientes solo puede sostenerse si se les mantiene alejados del negocio ilegal de estupefacientes.

Seguiremos apoyando todos los esfuerzos destinados a consolidar el proceso de paz, incluso mediante la incorporación de grupos que no son parte en el Acuerdo Final. Por lo tanto, esperamos que este año el Gobierno y el Ejército de Liberación Nacional aprovechen plenamente esta oportunidad para emprender una consolidación de la paz transformadora y un diálogo constructivo con el fin de lograr una paz estable y duradera en Colombia. En este contexto, felicitamos a los países garantes —Noruega y Cuba— por sus esfuerzos de mediación.

Por último, el A3+1 reafirma su apoyo al proceso de paz en el país y se solidariza con el Gobierno y el pueblo de Colombia en su búsqueda de una paz duradera. También felicitamos a la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia y al equipo en el país por sus incansables esfuerzos en apoyo del proceso, sobre todo en pro de la plena aplicación del Acuerdo Final.

Anexo XI

Declaración del Representante Permanente Adjunto del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas, Jonathan Allen

Agradezco profundamente al Representante Especial por su exposición informativa y su resumen sobre las principales prioridades para 2021. El Reino Unido apoya con firmeza esas recomendaciones. Como se ha señalado, nos acercamos a un hito: el quinto aniversario, este año, del acuerdo de paz. Creo que Colombia tiene muchos motivos para enorgullecerse por lo que ha logrado hasta ahora y celebrarlo. Sin embargo, no podemos perder de vista los importantes desafíos que persisten para la paz. De hecho, durante nuestra visita en 2019, el Consejo de Seguridad constató tanto los logros como los desafíos.

También quisiera dar la bienvenida a la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi al Consejo en el día de hoy y agradecerles a ella, así como al Presidente Duque Márquez, por la carta que ha recibido el Consejo, que solicita que se amplíe el mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para incluir la verificación del cumplimiento de las sanciones impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz. Acogemos con agrado esta solicitud, y sé que los miembros del Consejo le prestarán debida atención. Hablaré más al respecto durante nuestras consultas.

Las primeras sanciones que la Jurisdicción Especial impondrá en el transcurso de este año marcarán un hito importante en el proceso de reconciliación de Colombia y en la obtención de justicia para las víctimas. Como ya hemos señalado, es muy satisfactorio que los tres componentes del sistema de justicia transicional hayan seguido avanzando, a pesar de los desafíos que plantea la enfermedad por coronavirus (COVID-19). Alentamos a todas las partes a que cumplan su responsabilidad con respecto a las víctimas del conflicto reconociendo su papel y velando por describir la verdad de la manera más completa posible, con el fin de allanar el camino hacia la reconciliación y la paz sostenible.

En cambio, la reconciliación será mucho más difícil para las comunidades que siguen afectadas por la inseguridad y cuyos líderes sociales, los defensores de los derechos humanos y los excombatientes siguen enfrentándose a diario a graves amenazas y a la violencia mortífera de los grupos armados. Como demuestran tanto la Peregrinación por la Vida y la Paz como las marchas de la *minga*, hay una creciente frustración en toda Colombia ante el riesgo que esta inestabilidad supone para la paz y la seguridad. El Reino Unido se congratula de que el Gobierno colombiano esté dispuesto a dialogar con quienes expresan estas frustraciones y espera que los compromisos contraídos se cumplan lo antes posible.

Deben asignarse con urgencia recursos suficientes para garantizar que los líderes sociales y los excombatientes reciban la protección necesaria cuando la soliciten, y asegurar que las mujeres, los indígenas y los representantes de la comunidad de personas, lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, en particular, no sean ignorados. Es preocupante la acumulación de más de 1.000 solicitudes de protección.

Además, los que ponen en peligro la paz de Colombia, tanto al organizar como al perpetrar esos ataques, deben ser llevados ante la justicia cuanto antes para disuadir a otros. La Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía General de la Nación es digna de elogio por su labor y por las condenas que ha obtenido hasta ahora, pero una mayor cooperación de las fuerzas de seguridad y una mejor capacidad judicial en las zonas rurales donde se concentra esta violencia serán elementos fundamentales para llevar a cabo con éxito numerosas investigaciones.

Como hemos destacado antes, Colombia necesita un plan realista a largo plazo para desmantelar esos grupos armados y esas organizaciones delictivas y para que el Estado garantice los servicios, la seguridad y la justicia a todos los ciudadanos; de lo contrario, una paz duradera seguirá siendo inalcanzable en las zonas donde se concentra esta violencia. Es sumamente alentador que la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad siga reuniéndose, pero ya es hora de actuar en serio.

Nos sentimos alentados por los acontecimientos positivos que se describen en el informe del Secretario General (S/2020/1301) sobre la reincorporación, y en particular el compromiso del Gobierno de acelerar la compra de predios para excombatientes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo. A pesar de los problemas de seguridad y de los obstáculos que plantea la COVID-19, el Reino Unido espera que estas medidas sigan siendo prioritarias, al tiempo que estos miles de colombianos tratan de construir una vida alejada del conflicto.

Todas las partes en el acuerdo final de paz han demostrado lo que se puede conseguir mediante el diálogo constructivo y la cooperación. A medida que la COVID-19 sigue dejando su huella en todo el mundo, una paz duradera y completa será fundamental no solo para la seguridad de los colombianos, sino para el propio objetivo de Colombia de reconstruir para mejorar tras esta devastadora pandemia. Colombia es un ejemplo en el programa de trabajo del Consejo, y deseo recordar a la Ministra de Relaciones Exteriores que puede seguir contando con el apoyo del Reino Unido.

Anexo XII

Declaración del Representante Permanente Interino de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas, Richard Mills

Agradezco al Representante Especial del Secretario General Ruiz Massieu por su exposición informativa y por los esfuerzos que despliega la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia. Siempre es un honor contar con la presencia entre nosotros de la Ministra de Relaciones Exteriores Blum de Barberi, a quien damos las gracias por sumarse a la sesión de hoy.

La Misión de Verificación ha desempeñado un papel fundamental en apoyo de los esfuerzos de paz y reconciliación de Colombia, y debe enorgullecerse de sus contribuciones. En este contexto, los Estados Unidos también desean reconocer el compromiso del Gobierno de Colombia en favor del acuerdo final de paz, en particular ante los enormes desafíos de salud pública que plantea la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y mientras Colombia sigue acogiendo generosamente a los 1,7 millones de venezolanos que se han visto obligados a huir de las condiciones desastrosas y represivas de su propio país.

Como bien saben los miembros del Consejo de Seguridad, la pandemia en Colombia sigue empeorando una situación humanitaria de por sí compleja y poniendo a prueba los servicios sanitarios y sociales disponibles, en especial en las comunidades afectadas por el conflicto y para los miembros de las poblaciones vulnerables. Los Estados Unidos han proporcionado más de 23,5 millones de dólares para ayudar a Colombia en la respuesta a la COVID-19, y seguiremos apoyando el país en su lucha contra la pandemia.

Como muchos de mis colegas han mencionado, han transcurrido más de cuatro años desde la firma del acuerdo de paz. Habida cuenta de que el Consejo de Seguridad ha aprobado cinco mandatos en relación con la labor de la Misión de Verificación, al parecer el momento es excelente para reflexionar sobre lo que Colombia ha logrado desde noviembre de 2016 y para centrarse en los desafíos urgentes y actuales.

Lo que creo que, a menudo, se pierde entre los detalles cuando deliberamos sobre esta cuestión es la magnitud del acuerdo de paz y la profunda repercusión que ha tenido ya sobre la sociedad colombiana. En comparación con decenios anteriores, hay que decir que Colombia ha experimentado una disminución significativa de la violencia en todo el país, que se aprecia incluso en las tasas de homicidios y secuestros y en otros indicadores relacionados con el conflicto. Con el trasfondo de un conflicto que duró más de 50 años y en el que se hizo gala de una violencia implacable, ese logro no es en absoluto nimio.

Sin embargo, como se confirma también en los informes del Secretario General, durante ese mismo periodo posterior a la firma del Acuerdo, han perdido la vida cientos de defensores de los derechos humanos, líderes sociales y excombatientes y, como acabamos de escuchar, tan solo en el período correspondiente al informe más reciente se ha matado a 21 excombatientes. Los miembros de las comunidades indígenas, afrocolombianas, LGBTI y otros grupos de población vulnerables de Colombia se encuentran entre los más afectados por la violencia actual, al igual que los colombianos que trabajan en la solución de cuestiones relativas a la tierra y el medio ambiente.

Como se indica en el informe más reciente (S/2020/1301), esos ataques se han concentrado en las zonas rurales, donde la presencia del Estado es muy limitada y donde hay agentes armados ilegales y economías ilícitas. Si bien no es posible hallar soluciones sencillas a las complejas cuestiones subyacentes, esa violencia tiene un

efecto directo y perjudicial en el proceso de reincorporación y en la aplicación del acuerdo de paz, y nos sumamos a los demás miembros y colegas del Consejo para decir que es preciso ponerle fin.

Los Estados Unidos celebran la reunión que el Presidente Duque mantuvo con excombatientes en noviembre de 2020, con ocasión de la cual reafirmó su compromiso con el proceso de reincorporación y con el fortalecimiento de las medidas de protección de los excombatientes. Se trata de un avance muy importante e indispensable para abordar las cuestiones relativas al proceso de reincorporación y las garantías de seguridad para los excombatientes.

Los Estados Unidos instan al Gobierno colombiano a que siga reforzando su presencia en las zonas rurales y a que exija a los responsables de la violencia que rindan cuentas por sus actos. La rendición de cuentas, en todas sus formas, es indispensable para la aplicación del acuerdo de paz. La justicia de transición, en particular, está en la base del proceso de paz y será fundamental para que dicho proceso tenga éxito en los próximos años, sobre todo tras las primeras sentencias de la Jurisdicción Especial para la Paz, previstas para este año.

El objetivo del sistema de justicia transicional de Colombia es realmente innovador: garantizar los derechos de las víctimas y apoyar los esfuerzos de reparación, a la vez que se ofrece un espacio para que la sociedad colombiana en su conjunto se reconcilie con el doloroso legado del conflicto. Los Estados Unidos instan a todas las partes a que participen plenamente en las iniciativas encaminadas a la verdad y la reconciliación y a que contribuyan a asegurar la rendición de cuentas para que Colombia pueda restablecerse. Sin duda, acogemos con satisfacción la carta dirigida recientemente al Consejo por el Presidente Duque en relación con el posible papel de la Misión de Verificación y esperamos con interés que el Consejo estudie esa solicitud y la información detallada en la que se apoya.

Permítaseme decir, como conclusión, que nunca se esperó que la aplicación del acuerdo de paz fuera fácil ni que pudiera tener lugar de la noche a la mañana. Colombia, a pesar de hacer frente a obstáculos inmensos, ha seguido llevando adelante esa tarea fundamental. Los Estados Unidos mantendrán su alianza con Colombia, en beneficio de un futuro pacífico y próspero.

Anexo XIII

Declaración de la Representante Permanente Adjunta de Viet Nam ante las Naciones Unidas, Phuong Tra Nguyen

Deseo dar una cálida bienvenida a la presente reunión a la Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Excma. Sra. Claudia Blum de Barberi. Doy las gracias al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, Sr. Carlos Ruiz Massieu, por su esclarecedora exposición informativa.

Resulta alentador presenciar los acontecimientos positivos y destacables registrados en Colombia desde la concertación del acuerdo final de paz en 2016. Ha habido una disminución significativa de los incidentes violentos, mientras que el proceso de reincorporación se ha ampliado en todos los niveles. La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC) y otros partidos han tenido más oportunidades de participar en la vida política del país. El Gobierno ha hecho grandes esfuerzos para promover el desarrollo socioeconómico, incluida una reforma rural general.

No obstante, continúa preocupándonos el hecho de que las disposiciones del Acuerdo no se hayan aplicado en su totalidad y que ello haya tenido como resultado, entre otras cosas, la persistencia de múltiples desafíos para el proceso de reincorporación. A ese respecto, quisiera subrayar las cuestiones siguientes.

En primer lugar, exhortamos a todas las partes interesadas a que entablen un diálogo constructivo con el fin de abordar diversos desafíos y discrepancias en relación con el proceso de paz, en especial mediante los mecanismos previstos en el Acuerdo.

El año 2021 será muy importante para Colombia, sobre todo en lo que se refiere a la preparación de las elecciones de 2022. Debe hacerse todo lo posible a fin de crear las condiciones más propicias para la organización de las elecciones y la participación en ellas. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben apoyar los esfuerzos emprendidos por Colombia con ese fin.

En segundo lugar, en lo que respecta a la seguridad, según el Gobierno de Colombia, los grupos armados organizados ilegales son los principales autores de agresiones y los responsables de casi el 77 % de los ataques contra excombatientes y líderes sociales. Además, han centrado su influencia en las zonas afectadas por el conflicto, donde la mayoría de los crímenes se cometen contra civiles. En ese sentido, instamos a la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad a que adopte las políticas necesarias para desmantelar esas organizaciones e impulsar las investigaciones pertinentes y el ejercicio de la justicia. Hacemos un llamamiento a las partes interesadas para que hagan pleno uso de los mecanismos de garantías de seguridad previstos en el acuerdo final de paz con miras a proteger a los civiles, sobre todo a las mujeres y los niños, en las zonas afectadas por el conflicto.

En tercer lugar, la reincorporación es un proceso a largo plazo, que requiere paciencia, voluntad política y medidas prácticas. Tomamos nota de los esfuerzos realizados por el Gobierno de Colombia y de los avances logrados hasta el momento en el ámbito socioeconómico y el político. Dicho proceso debe seguir desarrollándose de manera integral para que sea sostenible desde el punto de vista político y socioeconómico.

Por consiguiente, insistimos en la necesidad de adoptar más medidas orientadas a la promoción del desarrollo económico inclusivo, la cohesión social, el desarrollo rural, el acceso a la vivienda y a la educación y la creación de empleo, entre otros. En los planes de desarrollo del país también deben tenerse en cuenta las necesidades particulares de las comunidades.

Esperamos que el Gobierno, FARC y el Consejo Nacional de Reincorporación, junto con las Naciones Unidas y las organizaciones regionales e internacionales, desempeñen un papel más importante en la elaboración de una estrategia conjunta para el fortalecimiento del desarrollo socioeconómico, en la que se establezcan medidas concretas destinadas a proporcionar medios de subsistencia sostenibles a los excombatientes.

Por último, pero no menos importante, deseamos encomiar la labor infatigable de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas y del equipo de las Naciones Unidas en el país, reiterarles nuestro apoyo y felicitarlos por su contribución al proceso de paz y a la seguridad, la unidad y el desarrollo de Colombia.

Anexo XIV

Declaración de la Ministra de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, Claudia Blum de Barberi

[Original: español]

Agradezco a la Presidencia la convocatoria a esta sesión y a los miembros del Consejo de Seguridad por su apoyo constante a Colombia.

Saludo a los nuevos miembros del Consejo —la India, Irlanda, Kenya, México y Noruega— y les deseo éxitos en el desempeño de sus labores.

El Gobierno de Colombia agradece el informe del Secretario General (S/2020/1301) y da las gracias a su representante, Carlos Ruiz Massieu, por el trabajo de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, que lidera.

El Secretario General reconoce la disminución considerable de la violencia en mi país en los últimos cuatro años. Es una tendencia que Colombia ha venido consolidando desde 2002. Su informe destaca también los resultados de las inversiones sociales en beneficio de las comunidades afectadas por décadas de violencia, y describe los avances en la reincorporación de excombatientes y en otros aspectos de la implementación del Acuerdo de 2016. Estos logros demuestran el compromiso indeclinable del Presidente Iván Duque con la paz en Colombia, el fortalecimiento del estado de derecho y el desarrollo de territorios que han vivido en situación de pobreza y vulnerabilidad.

El informe registra el progreso en las prioridades señaladas por el Secretario General para 2020, e identifica retos adicionales para 2021.

Quiero referirme a varios de estos temas.

En primer lugar, nuestro mayor reto sigue siendo la seguridad de las comunidades, los líderes sociales, defensores de derechos humanos y excombatientes.

La comunidad internacional conoce que el Acuerdo se firmó entre dos partes en 2016, en medio de otras fuentes de violencia que existían. Grupos armados ilegales que persisten en varias zonas del territorio, y otros que han surgido, exacerbados todos por el narcotráfico y otras economías ilegales, son una amenaza contra la seguridad de los colombianos.

Los hallazgos de la Fiscalía General de la Nación evidencian que esos grupos armados organizados, en especial las disidencias o grupos residuales, son los principales victimarios en los ataques a excombatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Su responsabilidad aparece en cerca del 77 % de los casos.

En 2020 el Gobierno Nacional desplegó consistentemente medidas para fortalecer la protección de los exintegrantes de las FARC-EP. Se han implementado 272 esquemas de seguridad individual y colectiva.

Asimismo, la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía avanza en los casos de ataques contra excombatientes. De los 291 procesos de su competencia, se han ejecutado 34 condenas, 21 están en etapa de juicio, 40 en investigación y 48 tienen órdenes de captura. Esto representa progresos en más del 50 % de los casos.

Por su parte, la fuerza pública ha reforzado las acciones en contra de las estructuras criminales en los territorios.

El Estado registra avances en los lineamientos de la política pública para el desmantelamiento de organizaciones criminales. No hemos esperado, sin embargo, a

que la política pública sea adoptada para aplicar medidas necesarias que garanticen la seguridad de los colombianos. Las acciones desarrolladas conforme a los Decretos 601 y 965 de 2020 para hacer frente a las organizaciones ilegales ya han permitido resultados eficaces. Ejemplo de esto son los operativos contra el Clan del Golfo, uno de los grupos ilegales que más se lucra con el tráfico ilícito de drogas: 412 miembros de ese grupo ya han sido detenidos.

En 2020, el número de homicidios de personas en proceso de reincorporación fue el 12 % menor al registrado en 2019. Colombia seguirá trabajando con decisión, para prevenir y combatir estos crímenes y las amenazas contra las comunidades vulnerables.

Los esfuerzos socioeconómicos de programas como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) han permitido consolidar el estado de derecho y transformar los territorios más afectados por la violencia y la pobreza.

La presencia integrada del Estado en estas zonas es otra de las prioridades identificadas por el Secretario General. El avance en la estabilización de los 170 municipios beneficiados por los PDET evidencian el impulso, compromiso y eficacia del Gobierno en la implementación del Acuerdo de 2016. Estas localidades representan la tercera parte del territorio nacional y allí viven cerca de 7 millones de colombianos.

En los últimos dos años, las transformaciones en las zonas rurales son múltiples. Se ha extendido la interconexión eléctrica en todo el país; han sido entregadas 8.348 soluciones de vivienda; se han otorgado 6.140 subsidios para vivienda en municipios PDET, con una inversión de 52 millones de dólares.

También somos conscientes de que las transformaciones hacia una sociedad más equitativa, pacífica, justa, e inclusiva demandan un esfuerzo de largo plazo. Por eso, el Gobierno ha desarrollado un juicioso trabajo de planeación, con hojas de ruta de implementación regional a 15 años que sean irreversibles y garanticen la continuidad de las acciones iniciadas. Además, han sido aprobados 13 planes sectoriales en distintos campos de la administración pública para atender las necesidades de las zonas rurales del país.

La sostenibilidad del proceso de reincorporación es otra prioridad del Presidente Iván Duque. A pesar de los retos de la pandemia, el Gobierno sigue cumpliendo sus compromisos incluso más allá de lo acordado. El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 incorporó medidas para hacer sostenible la reincorporación por tiempos adicionales a los del Acuerdo, en tanto los excombatientes se mantengan en la legalidad.

El censo detallado de personas en reincorporación permite establecer una estrategia sostenible, con visión integral en sus componentes económicos, de vivienda, familia, educación, salud y bienestar sicosocial y comunitario.

Aunque en el Acuerdo no se pactó el acceso o propiedad de tierras específicamente para los excombatientes, el Gobierno identificó esa necesidad. Para 2021, hemos asegurado 4,2 millones de dólares para la adquisición de predios.

Por medio de convenios interinstitucionales también afianzamos la sostenibilidad de los proyectos productivos. El Gobierno Nacional, con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización Internacional para las Migraciones, el Fondo fiduciario de donantes múltiples y otros cooperantes, ha desarrollado una alianza estratégica para fortalecer la reincorporación, mediante proyectos productivos colectivos.

El Gobierno Nacional ha respaldado las instancias de diálogo previstas en el Acuerdo y en su desarrollo normativo. Entre ellas, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación, que fue prorrogada un tiempo adicional al inicialmente pactado.

Estos espacios existen para resolver desacuerdos en cuanto a la implementación de lo pactado. Debe entenderse que no son escenarios alternativos de diálogo entre el Gobierno y el partido de oposición Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común sobre temas que no corresponden a la aplicación del Acuerdo. El Congreso y los foros democráticos son los pertinentes para otros debates ajenos a la implementación.

Asimismo, destaco el rol de las mujeres y el enfoque de género. El Consejo ha sido testigo del compromiso de Colombia con la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Seguimos trabajando para cumplir los 51 indicadores de género incluidos en el Plan Marco de Implementación, y de esto hace seguimiento la Instancia Especial de Género y la Alta Instancia de Género del Gobierno. Las víctimas están en el centro de todos nuestros esfuerzos. Me complace informar la reciente prórroga de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras por diez años adicionales. El Gobierno del Presidente Duque ha entregado más de 220.000 indemnizaciones individuales a víctimas por un total de 498 millones de dólares, además de reparaciones de carácter colectivo.

Para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y no repetición, fue establecido el sistema de justicia transicional. El Gobierno ha continuado el apoyo a todos sus mecanismos, asegurando la adecuada financiación.

En 2020 se asignaron al sistema 148,4 millones de dólares, distribuidos así: 82,7 para la Jurisdicción Especial para la Paz; 39,8 para la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, y 25,9 para la Comisión de la Verdad. Entre 2019 y 2020 hubo un incremento del 28 % en la financiación del sistema, a pesar del impacto de la pandemia y las reducciones presupuestales a otras instituciones estatales.

Quiero informar que el Presidente Iván Duque ha enviado recientemente una carta al Secretario General y al Consejo de Seguridad para que se considere la adición al mandato de la Misión de Verificación. Esta solicitud tiene como objetivo asegurar el elemento reparador, de verdad y justicia, que deben cumplir los sancionados que han cometido crímenes. Es necesario que el pueblo colombiano pueda confiar en el sistema de justicia para avanzar en la reparación a las víctimas y la convivencia nacional.

Como se menciona en el informe, en noviembre pasado el Presidente Iván Duque recibió a representantes de la Peregrinación Por la Vida y la Paz. El mandatario ratificó el compromiso del Gobierno con la reincorporación de los excombatientes. Enfatizó la importancia de seguir trabajando por el respeto a la vida, la justicia y la generación de confianza. Y exaltó el papel de la Fuerza Pública que enfrenta grupos criminales y protege a los excombatientes y a todos los ciudadanos.

La implementación eficaz de un acuerdo ambicioso requiere de voluntad política y de planeación estratégica basada en el principio de apropiación nacional. Aunque nos falta un camino por recorrer, la política de Paz con Legalidad contribuye a avanzar hacia una sociedad más justa y pacífica. El apoyo de la comunidad internacional es esencial en este proceso.